



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
ADQUISICION DE IMPRESORA ESC.
PEDRO TORRES SABELLE.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5824 I

QUILLÓN, 26 SEP 2023

VISTOS:


1. Ficha técnica N°17 Esc. Pedro Torres Sabelle
2. Compra Ágil ID:4364-181-COT23 de fecha 11.09.2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO


- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°17 Adquisición de Impresora esc. Pedro Torres Sabelle.
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

70

- ❖ La solicitud ID 4364-181-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PEQUEÑA PCINBOX ARAUCANIA SPA 	Incluye todos los productos solicitados <i>NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO</i> <i>STOCK DISPONIBLE, ENTREGA 3 DIAS</i> <i>HABILES CARLOS KAMEL 962273224</i> VIGENCIA:20.10.2023	\$ 184.450 Monto total
GRANDE BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A 	Incluye todos los productos solicitados <i>PLAZO DE ENTREGA DE 2 A 4 DIAS HABILES</i> <i>/EPSON ECO TANK L4260, IMPRESORA</i> <i>MULTIFUNCIONAL</i> VIGENCIA:18.10.2023	\$ 232.130 Monto total

DECRETO:

1.AUTORÍCESE, bajo la modalidad de Compra Ágil, al Proveedor **BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A RUT**  por la suma de \$232.131 (doscientos treinta y dos mil ciento treinta y un pesos) monto iva incluido, Adquisición de Impresora Esc. Pedro Torres Sabelle.

2. REGULARICESE, Orden de Compra 4364-417-AG23 a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3.IMPÚTESE, el monto que genere la adquisición a Fondos SEP del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

INSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM